

UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y EMPRESARIALES
CONSEJO DE FACULTAD

ACTA DE SESION ORDINARIA DE CONSEJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y EMPRESARIALES DEL 29 DE DICIEMBRE DEL 2016.

En la ciudad de Tacna, siendo las 12:00 horas del día 29 de diciembre del 2016, en el local de la sala de sesiones del Decanato, de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales, se reunieron los siguientes miembros del Consejo de Facultad:

1. Mgr. Gerónimo Víctor Damián López
2. Mgr. David Cajahuanca Giraldez
3. MBA Carlos Humberto Marcenero Ubilluz
4. CPC. Hernán Chau Palante
5. Abog. Démbor Salomón Fernández Hernani Aragón
6. Mgr. Luis Alberto Rocchetti Herrera
7. Mgr. Ruperto Layme Uchochoque

Actúa como Presidente el Mgr. Gerónimo Víctor Damián López, Decano de la FCJE, y como secretario el Mgr. Miguel Francisco Torres Rebaza, Secretario Académico de la FCJE.

Se propone verificar si existe el quórum correspondiente y se comprueba que existe el quórum para iniciar la sesión.

LECTURA DE ACTAS

A continuación el Presidente del Consejo dispone que le Secretario de lectura al acta de sesión ordinaria de Consejo de Facultad del día 21 de diciembre del 2016. Culminada la lectura somete a votación su aprobación y con el voto de los Consejeros asistentes a la referida sesión se acuerda aprobar por unanimidad el acta de sesión extraordinaria del día 21 de diciembre del 2016.

Luego se dispone que el Secretario de lectura al acta de sesión extraordinaria de Consejo de Facultad del día 11 de julio del 2016. Culminada la lectura somete a votación su aprobación y con el voto de los Consejeros asistentes a la referida sesión se acuerda aprobar el acta de sesión extraordinaria del día 11 de julio del 2016.

INFORMES

El Presidente del Consejo de Facultad alcanza al Pleno del Consejo los siguientes informes:

Expresa que hizo las gestiones ante la Oficina de Planificación para lograr una mayor cobertura de plazas. Indica además que el Sindicato de Docentes ha formado una Comisión para analizar que plazas vacantes existen y buscan conseguir mayores plazas con el fin de atender los ascensos del mayor número de docentes. Indica además que el Rector viene logrando una mayor certificación presupuestal, aproximadamente de un millón de nuevos soles para atender los derechos de ascenso que corresponden a los docentes de la UNJBG. Finalmente informa que el jefe de planificación la próxima semana estaría alcanzando cuatro (04) plazas vacantes para atender los ascensos de los docentes de la FCJE.

UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y EMPRESARIALES
CONSEJO DE FACULTAD

Adicionalmente informa que se ha aprobado el cronograma para el proceso de contratación de docentes para el año 2017. Para tal efecto se debe de conformar las comisiones de evaluación de docentes y por tanto se deberá de suspender las vacaciones de los docentes que forme parte de las comisiones referidas.

Da a conocer que se está por aprobar la modificación de los Estatutos de la UNJBG y la reconfiguración del Comité Electoral. Indica además que se emitió el Oficio Circular N° 210 en el que se amplía la finalización del calendario académico. Finalmente informa que se pidió los avances de los docentes y se ha comunicado que la mayoría habría terminado. Sugiere que todos puedan terminar en la misma fecha.

PEDIDOS

Interviene el consejero Hernán Chau para solicitar que se incorpore dentro del punto 1 de la agenda: Grados y Títulos dos expedientes de estudiantes de la Escuela Profesional de Ciencias Contables y Financieras que requieren que se apruebe la expedición de su título profesional. El Presidente somete a votación y por unanimidad se acuerda que ambos expedientes sean incorporados para aprobación en la estación grados y títulos.

Participa el Presidente del Consejo para pedir que se considere dentro de la agenda el pedido de año sabático solicitado por el docente Démer Fernández. Somete a votación su pedido y por unanimidad se acuerda considerarlo como punto de la agenda de la presente sesión.

Interviene el consejero David Cahuanca para pedir que se le informe con qué Reglamento se ha trabajado la evaluación, ratificación y ascenso de los docentes propuestos. Participa el consejero Carlos Marcenaro para informar que al no haber un nuevo Reglamento es que se trabajó con el antiguo Reglamento y que se encuentra vigente en tanto no se apruebe el nuevo Reglamento.

Participa el consejero Hernán Chau, para referir que si se ha aplicado el Reglamento anterior pregunta el por qué en el informe final se menciona que dos docentes no han cumplido con presentar trabajos de investigación. Indica que tiene copia del documento del docente Mejía Sayra quien indica tener trabajo de investigación realizado en la Universidad Privada de Tacna. Se pregunta si es que acaso estas investigaciones realizadas en otras universidades no tiene valor en ésta nuestra casa de estudios.

Participa el Presidente para indicar que el expediente presentado a su despacho por el docente Mejía ha sido tramitado hacia la comisión con el fin de que pueda pronunciarse.

Interviene el consejero Hernán Chau y expresa que los trabajos de investigación no tienen límites y considera que debe de reconocerse los trabajos realizados en otras universidades. Agrega que no se puede ser mezquino.

Solicita participar el consejero Carlos Marcenaro y pide se retire el término mezquino. El Presidente solicita que el consejero Hernán Chau tome en cuenta lo solicitado. Al respecto el Consejero Chau indica que si cree que el término mezquino lastima lo retira.

UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y EMPRESARIALES
CONSEJO DE FACULTAD

AGENDA

1. GRADOS Y TÍTULOS
2. RATIFICACIÓN Y ASCENSO DE DOCENTES
3. AÑO SABÁTICO DEL DOCENTE DEMBER FERNÁNDEZ HERNANI*

El punto 3 fue considerado en agenda por petición del Consejero Hernán Chau y siendo éste aprobado se incorporó por aprobación el pleno del Consejo.

ORDEN DEL DÍA

1. GRADOS Y TÍTULOS

GRADOS:

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA COMERCIAL:

El Presidente del Consejo alcanzó a los miembros del Consejo de Facultad, un (01), expediente de egresado que solicita el Grado Académico de Bachiller. Luego de la verificación el Presidente propone su aprobación y para lo cual somete a votación su propuesta y por unanimidad se toma el siguiente **ACUERDO**: Aprobar el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Comercial al siguiente egresado

1. EGR. RUDDY MARGOTH MORENO CHARCA CODIGO 2011-106007

ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS:

El Presidente del Consejo alcanzó a los miembros del Consejo de Facultad, un (01), expediente de egresado que solicita el Grado Académico de Bachiller. Luego de la verificación el Presidente propone su aprobación y para lo cual somete a votación su propuesta y por unanimidad se toma el siguiente **ACUERDO**: Aprobar el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Derecho y Ciencias Políticas al siguiente egresado:

1. EGR. YADDELY ARACELLY CCAMA MAMANI CODIGO 2010-35753

TÍTULOS PROFESIONALES:

ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS:

El Presidente del Consejo alcanzó a los miembros del Consejo de Facultad, dos (02) expedientes de bachilleres que solicitan el título profesional de Contador Público. Luego de la verificación el Presidente propone su aprobación y para lo cual somete a votación su propuesta y por unanimidad se toma el siguiente **ACUERDO**: Otorgar el Título Profesional de CONTADOR PÚBLICO, de la Escuela Profesional de Ciencias Contables y Financieras, a los siguientes bachilleres:

1. BACH. MERCEDES CRISTINA CANLLA PACARI -EXAMEN PROFESIONAL
2. BACH. YESENIA EDITH ROMERO CARBAJAL -TESIS

UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y EMPRESARIALES
CONSEJO DE FACULTAD

ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS:

El Presidente del Consejo alcanzó a los miembros del Consejo de Facultad, dos (02) expedientes de bachilleres que solicitan el título profesional de Abogado. Luego de la verificación el Presidente propone su aprobación y para lo cual somete a votación su propuesta y por unanimidad se toma el siguiente **ACUERDO:** Otorgar el Título Profesional de Abogado, de la Escuela Profesional de Derecho y Ciencias Políticas, a los siguientes bachilleres:

1. BACH. HERALD MIGAILDH RAMOS MACHACA -EXAMEN PROFESIONAL
2. BACH. CARLOS EDHINSON MAMANI CHAMBILLA -EXAMEN PROFESIONAL

2. RATIFICACION Y ASCENSO DE DOCENTES

El Presidente del Consejo da a conocer que en la Escuela Profesional de Ciencias Contables y Financieras sólo se tiene una plaza de Asociado a Tiempo Completo y sin embargo según se desprende del Informe de la Comisión de Evaluación, Ratificación y Ascensos que son cuatro los docentes habilitados para ser ratificados y ascendidos al cumplir con los puntajes mínimos exigidos. Tal situación obliga a tener que tomar la decisión respetando estrictamente la mayor calificación obtenida por los docentes, en el presente caso la Mgr. Elizabeth Medina.

Interviene el consejero Carlos Marcenaro indicando que como Presidente de la Comisión de Evaluación, Ratificación y Ascenso es necesario dar un breve informe al Consejo de todo lo actuado. Indica que la Comisión referida ha tenido distintos miembros por diferentes razones. La Comisión última estuvo integrada por los docentes Jesús Olivera, Manuel Velarde, mi persona y la estudiante Nalvarte. La Comisión ha demorado cinco (05) meses para evaluar a 13 profesores y el problema fundamental era el poco tiempo disponible y la situación se agravó cuando se inicia la huelga de docentes. Indica que se ha trabajado sábados y domingos. Asimismo refiere que el único responsable es él como presidente de la comisión y asume las responsabilidades. Se presentaron a la ratificación docentes de las cuatro (04) escuelas profesionales de la FCJE, en total trece (13) docentes, de los cuales dos (02) profesores no han cumplido con la presentación de trabajo de investigación. En el caso del docente Jael Ángel Flores Alanoca no ha presentado ningún trabajo de investigación, es más indica que personalmente se ha comunicado con el referido docente y se le ha informado que no cumplía con el requisito de tener como mínimo un trabajo de investigación y que por tanto no podía ascender. En el caso específico del CPC José Mejía Saira informa que él tiene un trabajo de investigación en la Universidad Privada de Tacna, que no fue tomado en cuenta por cuanto el docente trabaja en la UNJBG y el espíritu de la norma es que sólo se acepten trabajos de investigación reconocidos por la Universidad donde uno trabaja. Indica además que ha hecho todo lo humanamente posible para que todos los docentes puedan ser ratificados y ascendidos. Por tanto pide se le destituya de la Presidencia de la Comisión por cuanto no va a poder atender lo solicitado por el referido docente. Finalmente indica que en esta instancia se debe resolver racionalmente y dentro de la norma y la ley.

Participa el consejero Déंबर Fernández para indicar que hay principios como el de la competencia y el de la favorabilidad. Como sugerencia indica que podría derivarse a la OGIN, hoy Vicerrectorado de Investigación para conocer si se cumple con los parámetros exigidos por

UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y EMPRESARIALES
CONSEJO DE FACULTAD

la Universidad. Finalmente indica que se debe de compatibilizar la rigidez de la norma con las exigencias del interesado.

Interviene el Presidente para indicar que ha averiguado que si se puede ratificar y después ascender.

Interviene el Consejero David Cahahuanca para indicar que en la Escuela Profesional de Ciencias Contables y Financieras sólo se puede aprobar por meritocracia.

Inmediatamente el Presidente del Consejo indica que todos los consejeros cuentan con el Informe presentado por la Comisión de Evaluación, Ascenso y Ratificación y que por tanto se va a proceder a la votación en la Escuela Profesional de Ciencias Contables y Financieras en primer lugar por la ratificación y en segundo lugar por el Ascenso. Propone la ratificación de la docente Elizabeth Luisa Medina Soto, somete a votación y por unanimidad se **ACUERDA**: Proponer la Ratificación en la categoría de Profesora Auxiliar a Tiempo Completo de la docente de la Escuela Profesional de Ciencias Contables y Financieras Mgr. CPC. ELIZABETH LUISA MEDINA SOTO.

Seguidamente el Presidente propone el Ascenso de la docente Elizabeth Medina Soto, somete a votación y por unanimidad se **ACUERDA**: Proponer el ascenso a la categoría de profesor asociado a tiempo completo a la docente CPC. ELIZABETH LUISA MEDINA SOTO.

Luego indica el Presidente que la misma mecánica será usada para la ratificación y ascenso de los docentes de la Escuela Profesional de Ciencias Administrativas. Indica que dos son las plazas disponibles: una plaza de asociado a tiempo completo y otra plaza de asociado a tiempo parcial veinte (20) horas.

El Presidente somete a votación la ratificación del docente Santos Lucio Guanilo Gómez en la categoría de auxiliar a tiempo completo.

Interviene el consejero Ruperto Layme para indicar su oposición a la propuesta por cuanto el docente ha sido beneficiado recientemente con un cambio de dedicación y que ahora se pretende nuevamente hacerlo beneficiario de una ratificación y ascenso. Solicita que se pida opinión legal al respecto.

El Presidente somete a votación la propuesta de ratificación del docente Santos Lucio Guanilo, Gómez, y por mayoría seis (06) votos y un (01) voto en contra se **ACUERDA**: Proponer la Ratificación en la categoría de Profesor Auxiliar a Tiempo Completo al docente de la Escuela Profesional de Ciencias Administrativas DR. SANTOS LUCIO GUANILO GÓMEZ.

El voto en contra del consejero Ruperto Layme se da en el marco de lo argumentado en su participación de oposición a la propuesta

Seguidamente el Presidente propone el Ascenso del docente Santos Lucio Guanilo Gómez, somete a votación y por mayoría seis (06) votos y un (01) voto en contra se **ACUERDA**: Proponer el ascenso a la categoría de profesor asociado a tiempo completo al docente DR. SANTOS LUCIO GUANILO GÓMEZ.

UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y EMPRESARIALES
CONSEJO DE FACULTAD

El voto en contra del consejero Ruperto Layme se da en el marco de lo argumentado en su participación de oposición a la propuesta.

Luego el Presidente El Presidente somete a votación la propuesta de ratificación del docente Felipe Yony GÓMEZ CÁCERES, y por unanimidad se ACUERDA: Proponer la Ratificación en la categoría de Profesor Auxiliar a Tiempo Completo al docente de la Escuela Profesional de Ciencias Administrativas MGR. FELPE YONY GÓMEZ CÁCERES.

Seguidamente el Presidente propone el Ascenso del docente Felipe Yony Gómez Cáceres, somete a votación y por unanimidad se ACUERDA: Proponer el ascenso a la categoría de profesor asociado a tiempo parcial 20 horas del docente MGR. FELPE YONY GÓMEZ CÁCERES.

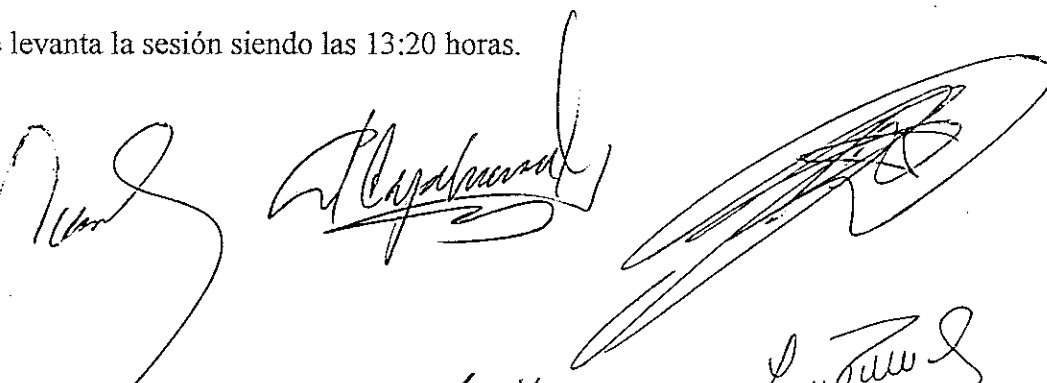
3. AÑO SABÁTICO DEL DOCENTE DEMBER FERNÁNDEZ HERNANI

El presidente del Consejo da a conocer que se ha recepcionado el expediente presentado por el docente Démbler Salomón Fernández Hernani Aragón quien solicita año sabático por el periodo de 01 año y para lo cual adjunta los requisitos exigidos por la normatividad vigente. Es más presenta documentos a través del cual los docentes se comprometen a asumir su carga académica del año 2017.

El Presidente somete a votación la propuesta de conceder licencia por año Sabático por el periodo de un (01) año al docente Démbler Fernández Hernani Aragón y por mayoría seis (06) votos a favor y una (01) abstención se ACUERDA: Conceder licencia por año sabático al docente en la Categoría de Asociado a Tiempo Completo Abg. DÉMBER SALOMÓN FERNÁNDEZ HERNANI ARAGÓN, adscrito al Departamento Académico de Derecho, de la Escuela Profesional de Derecho y Ciencias Políticas, por el periodo de un (01) año, a partir de 01 de abril del 2017, para el desarrollo del proyecto denominado "INHIBICIÓN Y "ORDEN DE INHIBICION": INVESTIGACIÓN DE UN PROBLEMA SEMÁNTICO EN EL NUEVO CÓDIGO PROCESO PENAL. (DOS CARAS, DE DIFERENTE MONEDA: PAUTAS PARA SU COMPRENSIÓN).

De abstiene el consejero Démbler Fernández Hernani por ser beneficiario de la licencia por año sabático.

Se levanta la sesión siendo las 13:20 horas.



Observaciones: El docente Yucis Granillo Gómez, no tiene el tiempo en su categoría por gozar de congreso de dedicación y ascenso. por aceptar.